



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

27 JUN. 2022 14:09:10

Entrada **224133**

PE DDHH personas migrantes Melilla

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Íñigo ERREJÓN GALVÁN
Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO

Íñigo Errejón Galván, diputado de **Más País Verdes Equo**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por ESCRITO.

El pasado 25 de junio murieron 37 personas migrantes - según cifras de las principales ONGS - intentando saltar la valla de Melilla para entrar en España. Las muertes se produjeron en el lado marroquí, justo en un contexto de entrada masiva con unas 2.000 personas involucradas. Según la versión oficial de las autoridades locales marroquíes “murieron aplastados y otros al caer al suelo cuando escalaban la valla”. Sin embargo, diversas imágenes muestran agresiones de agentes de Marruecos a los migrantes: imágenes durísimas, que aportan veracidad sobre la violencia extrema, el uso absolutamente desproporcionado y la falta de atención sanitaria básica que sufren los migrantes en la valla, en una vulneración de derechos humanos patente que ya han denunciado diversas organizaciones en el terreno. Asimismo, estos últimos días operarios marroquíes ya han comenzado a enterrar algunos cuerpos sin que hayan sido identificados, así como han trasladado forzosamente a los casi mil migrantes detenidos en la jornada del 25 de junio.

Estas 37 muertes se enmarcan en un nuevo momento político entre los dos países, después de que el gobierno cambiase la posición histórica de España con respecto al conflicto en el Sáhara y se reanudasen las relaciones entre España y Marruecos, sobre todo para volver a poner en marcha asuntos como el control migratorio. Las declaraciones del presidente Pedro Sánchez ante las primeras informaciones de lo ocurrido se limitaron a exponer que había sido una gestión “bien resuelta ante un asalto violento” y que la gran responsabilidad recae en las mafias. Más tarde, ha lamentado la tragedia, pero no ha sometido los sucesos a ningún tipo de medida.

En nuestro país, la política de contención de los flujos migratorios y su externalización no puede ser a costa de vulnerar los derechos humanos y la vida de las personas que migran y buscan refugio. Por un lado, encontramos este uso brutal de la violencia y la vulneración grave de derechos humanos. Por otro lado, hoy en día el derecho a solicitar asilo en las Embajadas de España se niega de facto y España ha sido condenada por ello por el Tribunal Supremo (STS 3445/2020 – ECLI:ES:TS:2020:3445). En los próximos días 28 y 29 de junio, España acoge la cumbre de la OTAN, en donde una de las problemáticas a debatir será “la frontera sur”. El ministro de Exteriores, José Manuel Albares, ha insistido en que la OTAN debe mirar al franco sur y prevenir las amenazas, incluyendo en ellas el terrorismo yihadista, los ciberataques o “los flujos migratorios irregulares”. Por todo ello se pregunta:

- 1- ¿Piensa el Gobierno iniciar o permitir una investigación independiente que esclarezca las circunstancias de las actuaciones policiales el pasado día 25 de junio a ambos lados del vallado fronterizo de Melilla tras el cual numerosas personas fallecieron?
- 2- ¿Va el Gobierno a interceder para identificar los cadáveres de las víctimas y contactar con las familias en aras a reparar, en parte, el daño causado y que los entierros rápidos sin tumba ni nombre en Marruecos no queden impunes?

- 3- ¿Piensa el Gobierno mantener esta política de contención de las personas migrantes junto con Marruecos, que utiliza material antidisturbios y violencia documentada, devoluciones en caliente de dudosísima legalidad nacional e internacional, el no-respeto al ejercicio del derecho a solicitar protección internacional en España, y por tanto ningún respeto por los derechos humanos?
- 4- ¿Era esta política de contención por parte de Marruecos la contrapartida por el giro radical de España en relación con el conflicto del Sahara Occidental y los derechos del pueblo saharauí?
- 5- ¿Piensa España pedir a la OTAN que considere a la migración como una “amenaza híbrida”, a partir de las declaraciones del ministro de Exteriores Albares?
- 6- ¿Cuándo prevé el Gobierno el reglamento de desarrollo la Ley de Asilo pendiente desde hace años, más concretamente el desarrollo reglamentario del artículo 38 de la Ley de Asilo que regula el derecho a solicitar asilo en las Embajadas de España?
- 7- ¿Cuándo piensa el Gobierno derogar la disposición adicional décima de la Ley de Extranjería que regula un “Régimen especial de Ceuta y Melilla” que permite los “rechazos” en la “línea fronteriza” a las personas que tratan de acceder clandestinamente a ambas ciudades?
- 8- ¿Considera el presidente Sánchez que las personas que migran para salvar su vida, huyendo de hambrunas, guerras y otros desastres pretenden “ataques violentos” y “ataques a la integridad territorial”?

Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2022.



Íñigo Errejón Galván
Más País Verdes Equo
Portavoz G.P. Plural